

Acta 3: En la ciudad de Punta del Este, el día 27 de enero de 2021, en sala Benito Stern de Espacio Gorlero, ubicado en calle 30 y Gorlero, siendo las 12.15 hs se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 3/21 del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, los Concejales Titulares: María del Huerto Casañas, Andrés Reimundo, Rodrigo Arango y Julio Perez, y concejal suplente María Sara Baroffio.

Se excusaron de asistir los Sres. Fabián Schamis, Luis Borsari y Ariel de los Santos.

ORDEN DEL DÍA.

1) Aprobación del Acta 2/21 de fecha 20 de enero de 2021.

Moción: Se aprueba el acta 2/2021 de fecha 20 de enero de 2021 Se procede a votar: **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Sr. Julio Perez).**

2) Rectificación de la resolución sobre colaboración con carne a comedores de Barrio Kennedy.

El Alcalde refiere a la moción votada en sesión anterior, para la entrega a los comedores de Barrio Kennedy, 10 kilos de carne semanalmente. Refiere que puede autorizarse dicha entrega por un plazo de tres meses, para no tener que incluirlo en todas las sesiones.

Moción: Aprobar la entrega de 10 kilos de carne semanal a cada uno de los dos comedores de Barrio Kennedy, por el lapso de tres meses. . **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa 5 votos – Unanimidad.**

3) Aprobación del proyecto para instalación del Municipio de Punta del Este en Espacio Gorlero.

El Alcalde hace mención a que es un proyecto que se viene impulsando, y explica el proyecto realizado por parte de los arquitectos Mauricio Tejera y Laura Wood.

Agrega el Concejal Reimundo que el proyecto tiene tres aristas, uno es la recuperación patrimonial, otro la accesibilidad y el tercero tiene que ver con la recuperación de Gorlero en lo que refiere a esa cuadra, siendo el puntapié inicial para luego evaluar seguir con otras. Agrega el Alcalde que el proyecto está hecho, pero que los arquitectos están abiertos a aportes y sugerencias del Municipio, que pueden verse sobre la marcha. Lo mismo sucede con el mobiliario, disposición de los mismos y decoración. Se agrega sobre la importancia de hacer un inventario, para saber con que cantidad y estado de muebles cuenta el Municipio.

Moción: Visto el proyecto presentado para la reforma del complejo Ancap, que en la Sesión N.º 27 del Concejo del año 2019 y ante iniciativa del Presidente de la Comisión de Obras del Municipio Sr. Javier Carballal, se había solicitado a la Dirección General de Urbanismo que se realizara un proyecto edilicio de adecuación del local de Ancap para poder instalar las dependencias del Municipio en este lugar emblemático de Punta del Este; tomando en cuenta que el proyecto de referencia fue diseñado por los Arq. Mauricio Tejera y Laura Wood; se decide: 1º) Aprobar el proyecto presentado por los Arquitectos Mauricio Tejera y Laura Wood.; 2º) Solicitar se llame a licitación para la concreción del proyecto; 3º) Sugerir al Sr. Intendente se ponga a la venta la Unidad 001 del Padrón 56, Manzana 11 del Edificio Espigón Gorlero donde funciona actualmente el Municipio de Punta del Este; 4º) Que lo generado por

dicha venta sea volcado en su totalidad a la reforma, compra de mobiliario interno y externo y obras proyectadas por este Municipio

Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos- Unanimidad.

4) Modificación al Reglamento Único De Funcionamiento de los Municipios

La idea es sugerir al Sr. Intendente que se incluya en el mencionado Reglamento Único De Funcionamiento de los Municipios un artículo que prevea sanciones disciplinarias a integrantes del Concejo.

Moción: Sugerir al Sr. Intendente Departamental, que se incluya en el El Reglamento Único de Funcionamiento de los Municipios la siguiente consideración “Se le aplicarán sanciones disciplinarias a cualquier integrante del Concejo, que en oportunidad de las sesiones y/o reuniones de comisiones organizadas por éste, se expresen en forma inadecuada, con falta de respeto, elevando la voz, en tono amenazante, etc. hacia otro integrante del Concejo y/o participante de la misma; el grado de la sanción sería progresivo, comenzando con apercibimiento verbal, en caso de reincidir, prohibición de participación en la sesión del Concejo o reunión de Comisiones, en una, dos, tres oportunidades según la falta”. Pase a la Dirección de Descentralización y al Sr. Intendente Departamental. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

5) Solicitud del Sr. Diego Rubio para que se incluya en el calendario cultural departamental, el día 10 de febrero como “El Día del Muelle de Mailhos”. Entienden los presentes, que es importante institucionalizarlo como algo de Punta del Este, y que se incluirá en el calendario de las actividades que lleva adelante el Municipio.

Moción: Es interés de este Municipio, y en apoyo a la iniciativa presentada por un grupo de Vecinos, que se incluya en el calendario cultural anual departamental, el día 10 de febrero de cada año como “El Día del Muelle de Mailhos”. La organización de dicho evento será coordinada por el Municipio de Punta del Este, Dirección General de Cultura y vecinos. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Solicitud de ATUR para que se ilumine la mano de color naranja el día 4 de febrero o de ser posible toda la semana, como forma de conmemorar el “Día Mundial contra el Cáncer”.

Moción: Autorizar que se ilumine de color naranja “La Mano” durante una semana, con motivo de conmemorarse el 4 de febrero el “Día Mundial contra el Cáncer”. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

7) Plasticoín solicita uso de las instalaciones exteriores de Espacio Gorlero todos los martes de Febrero y Marzo de 2021, en el horario de 9.30 a 13.30 horas, para continuar con la campaña de recolección de plásticos.

Moción: Se autoriza el uso de las instalaciones exteriores de Espacio Gorlero todos los martes de Febrero y Marzo de 2021 para la recolección de plásticos. Se realizarán gestiones ante la Dirección General Ambiental para el retiro de los mismos, por carecer de lugar para el acopio. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

8) Solicitud de ANCAP para realizar charla de capacitación interna a funcionarios de la Boya Petrolera, el día 5 de febrero de 2021, de 9.00 a 13.00 horas, en algún salón de Espacio Gorlero.

Moción: Se autoriza el uso de salón de Espacio Gorlero, para charla de capacitación de ANCAP, el día 5 de febrero, de 9.00 a 13.00 horas, bajo estricto cumplimiento del protocolo sanitario vigente, en lo referente a medidas y aforo del lugar. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DEL ALCALDE.

Comienza el Alcalde informando que mantuvo reunión con representantes de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). En la mencionada entrevista, se trataron temas de reciclaje, medio ambiente, patrimonio, entre otros. Realizarán una presentación formal de la información que vienen recabando del departamento.

La misma mantiene vinculación con muchas asociaciones mundiales, por medio de la cual se puede llegar a acceder a fondos para proyectos determinados, becas para formación, entre otros. El Municipio espera propuestas para trabajar conjuntamente.

Continúa el Sr. Carballal, mencionando que mantuvo reunión con la Sra. Cónsul Argentina, Bárbara Vera Figueroa, quien manifestó el interés de argentinos para tramitar residencia en nuestro país, más específicamente en Punta del Este. También manifestó la Sra. Cónsul el interés en instalar el Consulado en Punta del Este, lo que aun no puede concretarse por temas contractuales con el actual local.

Menciona el Alcalde, que en el día de ayer mantuvo una reunión con el Sr. Andrés Basbús y Sra, ex Cónsul argentino.

Por último, informa sobre la solicitud presentada por Fénix, cuyo organizador solicita la sala Cantegril para la realización de seis shows solidarios. El mecanismo para la entrega de entradas, será a través del Municipio, quien recibirá por cada ticket entregado un alimento no perecedero, que será entregado posteriormente a merenderos y ONG. Juana Guerra.

Moción: Autorizar el uso de sala Cantegril para la realización de seis shows solidarios, programados por la productora “Fénix” en fechas ya determinadas. Pase a la Dirección General de Cultura y a la Dirección Departamental de Salud. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DE CONCEJALES.

Comienza la Sra. María del Huerto Casañas, transmitiendo la invitación cursada por la Sra. Mariana Sagasti, quien llevará a cabo la obra “Sueño de una noche de verano” en Solanas Vacation Club.

En esta instancia, el Alcalde interviene y manifiesta que la obra se iba a llevar a cabo en el Teatro de Verano, y que por razones de protocolo sanitario, no se habilitó el lugar. Estima que sería importante solicitar a la Dirección Departamental de Salud la confección de un protocolo que permitiera que el Teatro de Verano quedara habilitado para la realización para diferentes eventos.

Moción: Este Municipio solicita a la Dirección Departamental de Salud si puede elaborar un protocolo que permita habilitar el Teatro de Verano Margarita Xirgú, para la realización de espectáculos. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Continúa la Concejal Casañas, proponiendo acercarse al CAIV que está funcionando en la Escuela Nª 21, y llevar ejemplares de “Vení que te cuento” para entregar a los niños que concurren.

Moción: Coordinar visita al CAIV de Escuela Nª 21, y entregar a cada niño un ejemplar de “Vení que te cuento”. Se procede a votar: **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

COMISIONES.

Comisión de Urbanismo, Tránsito y FERIA.

Comienza el Sr. Andrés Reimundo informando sobre eventos sucedidos en Plaza Artigas. y Feria Artesanal. Aclara que el informe que presenta es del 4 al 11 de enero. Manifiesta que hubieron distintos eventos de hurto, los cuales han sido investigados y alguno ya resuelto favorablemente. Por otro lado informa que se suspendió a tres artesanos, durante 5 días a cada uno, por insultarse mutuamente. También informa que hubo aglomeraciones, las que fueron disuadidas. El propio Concejal Reimundo concurre a la plaza, y visitó las instalaciones, constatando un muy mal estado en los baños, manifestando que hay mucho trabajo por hacer. Manifiesta también que el módulo 1 se llueve, y que solicitó al Sr. Glattli un relevamiento para continuar. En esta instancia, el Sr. Reimundo manifiesta que sería de suma importancia, que se incorporara al cuerpo del Municipio algún técnico que pudiera concurrir para guiar a la cuadrilla, en la forma de proceder y materiales a usar, para de esta manera lograr conservar la armonía entre lo ya hecho y lo que está por hacerse. Entiende que sería muy importante por un tema urbanístico y de paisajismo. Comenta también que el Sr. Pablo Grillo es joyero y está interesado en participar como artesano invitado en la Feria. Se le responde que la solicitud pase directamente al Sr. Glattli. Prosigue haciendo mención que se evaluó el restaurante “Lo de Tere” en lo referente a la colocación de mesas en la vereda, e indica que no habría ningún tipo de problema de la forma que están dispuestas. Continúa haciendo referencia a una nota recibida del Arq. Juan Andrés Sienra, con varias propuestas. Indica que una vez que se reúna la comisión, se comenzarán a evaluar las mismas. Comenta también que se recibió la idea, de parte de un Estudio, para convertir las galerías en estacionamiento. En lo que refiere a tránsito, hace mención a una nota recibida de parte del cuidacoches que trabaja en la zona de la Asistencial Médica, quien manifiesta la velocidad en la que circulan los vehículos por calle Dr. Mario Scasso y Dr. Juan Soria, por lo que solicita la colocación de dos lomadas. Asimismo, en la misma nota, solicita la colocación de dos baños químicos en la zona.

Moción: Pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que considere la viabilidad de la colocación de dos lomadas en la intersección de calles Dr. Mario Scasso y Dr. Juan Soria, según lo solicitado en el Numeral 1 de la nota presentada en este Municipio. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

En esta instancia, interviene el Concejal Arango y manifiesta que existe una tapa en Plaza Artigas, que es cambiada muy seguido, porque sube un camión cisterna que la rompe. Sería bueno evaluar la colocación de una tapa de hierro, para terminar con la problemática.

Comisión de Cultura.

Comienza la Sra. Baroffio haciendo referencia a la reunión virtual que mantuvo junto al Alcalde, con el Alcalde de Lebrija, el delegado de Cultura y Patrimonio y coordinador del evento del 5º centenario, con motivo de celebrarse en el año 2022, los 500 años de la muerte de Antonio Nebrija, urbanista español, que en el año 1492, tres meses después del descubrimiento de América, publicó la primera gramática del idioma español, que luego fue utilizada para otras lenguas. Es por ello, que solicitan al Municipio de Punta del Este, realizar actividades en conjunto para hacer conocer a Antonio Nebrija en todo Uruguay. Cabe destacar que Punta del Este y Lebrija celebraron un hermanamiento en el año 2016. La idea propuesta por el Municipio es la realización de un “Concurso de Ortografía”, de forma virtual, y en el que se daría participación a las instituciones educativas de nuestra jurisdicción. Se comenzará a trabajar. Ya entregaron un protocolo de colaboración cultural al Alcalde, que se verá directamente con la Dirección General de Asuntos Legales. Continúa la Concejala Baroffio, en esta instancia informando sobre una reunión que se mantuvo en el Municipio con las Sras. Diana Posadas y Jimena Jauregui, quienes plantearon la posibilidad de exponer artículos con materiales locales. . El nombre de la exposición es “Vernáculo” y precisarían la Sala Benito Stern. Se les solicitó más información y la realización de un taller para la Feria Artesanal.

Por último, toma la palabra el Concejala Julio Pérez y hace mención a la presencia de una cebrera que se colocó en zona de Playa Brava, la cual carece de cartelera y estaría para re pintar. Estima que es muy peligroso. Agrega la Concejala Baroffio, que debería llevarse a cabo la pintura de cebreras y lomadas, que hay muchas, como la de la zona de Club Itzaingó, que directamente no se ve. Prosigue el Sr. Pérez, y solicita que ante la presencia de tornillos que salen de la vereda, donde se colocará una columna con luminaria, frente al edificio Bonaire, hay alrededor una cinta, pero que reviste peligrosidad para la gente que circula. Agrega el Alcalde que hay que solicitar a la Dirección de Electromecánica si puede solucionarlo a la brevedad. Por último, agrega que ante lo poco fructífero de la acción de la Policía con la persona que vive en calle 30 entre Gorlero y la calle 20, en el edificio Padua, donde tiene mesa, cocina, pernocta allí; sería importante solicitar a la Dirección General de Gestión Ambiental que le notifique su desalojo. También debe extenderse al administrador del edificio Padua.

Siendo las 12.07 hs y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ofelia Báez.
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas ct

Javier Carballal.
Alcalde